

RIO GALLEGOS, 14 AGO. 2006

VISTO:

El Expediente N° 19.192/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 097/06 se aprobó el Proyecto de Investigación denominado "El relato como constructor de identidad", dirigido por el Dr. Daniel PRIETO CASTILLO y codirigido por la Prof. Iris Ana BERGERO;

QUE a fs. 68 obra Nota interpuesta por la Prof. BERGERO por la cual solicita la incorporación de las alumnas Laura Florencia ANDREONE y María Belén MANQUEPI GOMEZ al Proyecto citado precedentemente;

QUE dicha incorporación se considera oportuna teniendo en cuenta que las alumnas se encuentran desarrollando actividades en el marco del proyecto de investigación el cual favorece a los objetivos propuestos originalmente en el mismo;

QUE por Nota N° 328/06 la Secretaria de Investigación y Posgrado ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 109/06 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda aprobar la incorporación de las alumnas Laura Florencia ANDREONE y María Belén MANQUEPI GOMEZ al Proyecto de Investigación "El relato como constructor de identidad", a partir del día 14 de Agosto de 2006;

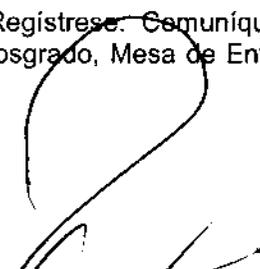
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

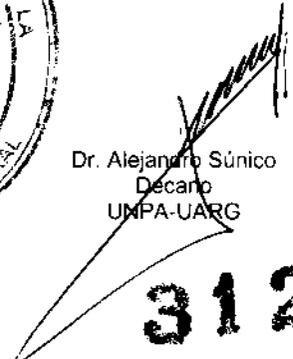
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- APROBAR la incorporación de las alumnas Laura Florencia ANDREONE (D.N.I N° 31.807.681) y María Belén MANQUEPI GOMEZ (D.N.I N° 31.440.565) al Proyecto de Investigación "El relato como constructor de identidad", a partir del día 14 de Agosto de 2006.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Posgrado, Mesa de Entradas y Archivos. Notificar a las interesadas y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

312